FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 17/2015 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER (2do Llamado)"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 17 de diciembre del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 442 de fecha 04 de setiembre de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, modificado mediante Orden Especial Nº 206 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de diciembre del corriente, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/015 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER (2do Llamado)"**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO

SECRETARIO

2. Tte Int JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM FATIMA PAOLA CRISTALDO.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVER VALENZUELA ALMADA.
6. Sgto 1° Téc DERLIS RAMÓN ESTIGARRIBIA SILVA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 108/15, Pliego de Bases y Condiciones, con los requisitos legales y técnicos de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 17/015 "REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER (2do Llamado)"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03, De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada.

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
PEGASUS S.A.	Gs. 881.478.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	PEGASUS S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente:** Pegasus S.A. **Repres.:** Daniel Lopez	759.928	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** Pegasus S.A. **Repres.:** Daniel Lopez	759.928	No Se Registran Datos	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** Pegasus S.A. **Repres.:** Daniel Lopez	759.928	No Se Registran Datos	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial, se concluye que la empresa **PEGASUS S.A.,** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y las mismas pasan a ser analizadas en la siguiente etapa partiendo de la oferta que posea menor precio conforme al total del llamado.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que la empresa ha presentado las especificaciones técnicas que fueran analizadas por ítem llegando a la siguiente conclusión:

Que, la oferta presentada por la empresa **PEGASUS S.A.,** se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Que la empresa no ha presentado todas las documentaciones completas al momento de la apertura, razón por la cual fue necesaria la solicitud de documentos.

OFERENTE: PEGASUS S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Formulario de composición de Precios Unitarios; Copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas de compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Los Documento no presentados a la hora de la apertura de ofertas por la cual fueron solicitados por este comité a través de la UOC N°1, fueron proveídos en tiempo y forma por la empresa.

	DOCUMENTOS LEGALES	Pegasus S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica
f. g. h. i. j. k.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA,expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Patente municipal comercial; Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; Certificado de Cuenta Bancaria	No Aplica

B)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
e. f. g. h. i. j.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Fotocopia autenticada del pago del Impuesto a la Renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; Patente municipal comercial; Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos; Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple

C)	**Oferentes en Consorcio.**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	No Aplica
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica

D)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**
1. Declaración Jurada donde autoriza a la Convocante a para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; 3. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. **(2012, 2013-2014).** 4. Información Financiera con sus Ratios. 5. Certificado de caja de ahorro o cuenta corriente emitida por un Banco de Plaza 6. Copia de Facturación Media Anual	Cumple

E)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**
Copia de Certificado Acta de entrega total de obras. 1. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada, de 5 años mejores de los últimos 10 años. 2. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Experiencia **Especifica** en Construcción 2. Experiencia **General** en Construcción 3. Copia de **Certificado o Acta** de entrega total de obras. 4. Copia **Patente municipal** o comercial; 5. DD.JJ. estar plenamente de acuerdo con el PBC 6. Constancia de Visita al lugar de la obra o DD.JJ. de conocer el sitio de obra. 7. Cronograma de Obras	Cumple

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PEGASUS S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2012		2013		2014		Promedio
5.026.380.221		5.812.768.679		5.174.882.622		
21.079.912	238,4440799	814.411.777	7,137382886	3.036.714.910	1,704105514	82,42852276

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **82,42%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2012		2013		2014		Promedio
21.079.912		814.411.777		3.036.714.910		
5.036.014.569	0,004185832	5.924.600.546	0,137462732	5.231.671.007	0,58044837	0,240698978

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.24%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

2012		2013		2014		Promedio
7.168.347		88.999.699		159.619.206		
5.014.934.657	0,0014294	5.110.188.769	0,017416127	2.284.956.097	0,069856575	0,029567367

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0, 029%.**

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	PEGASUS S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014).	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2012, 2013 y 2014)	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**. (2012, 2013 y 2014).	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	PEGASUS S.A.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, con instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al 40% de la oferta presentada, de 5 años mejores de los últimos 10 años.	Cumple

Que, la empresa **PEGASUS S.A.** cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 108 de fecha 15 de diciembre de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **PEGASUS S.A.**, presenta las ofertas evaluadas como las más convenientes y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR: a la siguiente empresa **PEGASUS S.A.**, el llamado de **"REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER (2do Llamado)"**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 18 de diciembre de 2015, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE D. ARRUA ALMIRÓN
TTE INT - Secretario

FATIMA PAOLA CRISTALDO
TTE JM - Miembro

DERLIS R. ESTIGARRIBIA SILVA
SGTO 1° TEC - Miembro

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
SGTO 1° INT - Miembro

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
MY DCEM - Miembro

GRAL DIV PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACIÓN

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER (2do Llamado)

MODALIDAD: CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 17/2015.

PEGASUS S.A.						
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-001	Reparaciones Mayores de Edificios y Locales del CIEFAER	Global	1	881.478.000	881.478.000
		TOTAL				**881.478.000**

Darlis Espinoza
Sl°Tec.

José D. Arrúa Almirón
Tte. Int.

Paola Cristaldo
Tte JM

Agustín Núñez Pérez
My DCEM

Gustavo Valenzuela
Sl° Int.

GRAL. BRIG. PASTOR RUPERTO FERREIRA CARDOZO
Jefe del Estado Mayor Conjunto

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: REPARACIONES MAYORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA CIEFAER

MODALIDAD: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 17/2015.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

Obra 1: EDIFICIOS DEL CIEFAER					
Ítem	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incl.)	Precio Total (iva incl.)
PREPARACION DE OBRA					
Demoliciones					
1	De techo de chapa galvanizada	m2	1.345,00	10.000	13.450.000
2	De cieloraso	m2	600	10.000	6.000.000
3	De Mamposteria de 0.15	un	98	5.000	490.000
4	De Aberturas	un	16	80.000	1.280.000
5	De Revoque	m2	105	5.000	525.000
6	De Piso	m2	635	4.000	2.540.000
7	De Mamparas	m2	96	15.000	1.440.000
FUNDACION					
8	Viga 0.20x0.40x40 para cimiento	m3	12	2.000.000	24.000.000
ALBAÑILERIA					
9	Mamposteria de Nivelación de Lad. Común 0.30m	m2	12	130.000	1.560.000
10	Mamposteria de Elevación de Lad. Común de 0.15 m	m2	212	67.000	14.204.000
11	Aislacion Horizontal con Asfalto	ml	12	18.000	216.000
12	Envarillado de pared tipo encadenado sobre aberturas	ml	56	18.000	1.008.000
TECHO					
13	Techo de chapa sobre estructura metálica con aislacion termo hidrófuga	m2	1.345,00	200.000	269.000.000
14	Colocación de extractores de renovación de aire de 60cm	un	10	500.000	5.000.000
PISO Y CONTRAPISO					
15	Contrapiso	m2	1.300,00	18.000	23.400.000
16	Carpeta Base p/ piso	m2	1.300,00	30.000	39.000.000
17	Piso de Cerámica Esmaltada 31x31cm	m2	1.300,00	70.000	91.000.000
18	Zócalo de Cerámica Esmaltada	ml	640	25.000	16.000.000
REVOQUE					
19	Revoque Interior filtrado	m2	500	22.000	11.000.000
20	Revoque de Mocheta	ml	60	15.000	900.000
PINTURAS					
21	Pintura interior al Látex con Enduido	m2	1.700,00	20.000	34.000.000
22	Pintura Exterior al Látex con Enduido.	m2	425	20.000	8.500.000
23	Pintura de Puertas	m2	65	15.000	975.000

24	Pintura de Canaletas y Bajadas	ml	198	15.000	2.970.000
REVESTIMIENTO					
25	Provisión y colocación de Cieloraso de PVC	m2	565	110.000	62.150.000
INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL					
Cocina					
26	Registro de inspección 40x40	un	1	200.000	200.000
27	Cañería de PVC de conducción al sistema de desagüe existente	ml	20	30.000	600.000
INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL					
28	Instalación de desagüe pluvial	gl	1	20.000	20.000
29	Registro con rejillas metálicas 40x40	un	8	20.000	160.000
30	Canaletas de chapa galvanizada nro. 24 con desarrollo de 0.40 m	ml	108	15.000	1.620.000
31	Bajadas de chapa galvanizada nro. 24	ml	90	15.000	1.350.000
INSTALACION DE AGUA CORRIENTE					
Baño					
32	Instalación completa de Agua Fría en Cocina	un	1	900.000	900.000
COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS					
Cocineta					
33	Provisión y Colocación de bacha metálica en mesada de mamposteria revestida en azulejo de 1,50 mtrs	un	1	2.700.000	2.700.000
INSTALACION ELECTRICA					
34	Provisión y Colocación de Tablero Principal	un	1	4.000.000	4.000.000
35	Ducteado y Cableado para Instalación Eléctrica	ml	400	20.000	8.000.000
36	Provisión y Colocación de bocas p/ circuitos independientes (A.A.,)	un	11	300.000	3.300.000
37	Provisión y Colocación BOCAS DE T.V.	un	2	100.000	200.000
38	Provisión y Colocación de BOCAS DE TEL.	un	2	100.000	200.000
39	Provisión y Colocación de Luces y Tomas interior	un	86	150.000	12.900.000
40	Provisión y Colocación de Artefactos de Iluminación Interior Arte fluorescentes de 2x40 de adosar	un	30	150.000	4.500.000
41	provisión y Colocación de Artefactos de Iluminación Interior lámpara de bajo consumo de 85 W	un	12	130.000	1.560.000
42	provisión y Colocación de Bocas para ventilador de techo	un	8	100.000	800.000
43	Cableado y Ducteado para Red Informática	ml	200	35.000	7.000.000
44	Provisión y colocación de tomas Red Informática	un	46	200.000	9.200.000
CARPINTERIA DE MADERA					
45	provisión y colocación de puertas Placa 1.80x2.10m Ybyrapyta con herrajes, incluye marco, herrajes, cerradura y contramarco	un	3	1.800.000	5.400.000
46	provisión y colocación de puertas Placa 0.80x2.10m Ybyrapyta con herrajes incluye marco, herrajes, cerradura y contramarco	un	11	1.000.000	11.000.000
47	provisión y colocación de puertas Placa 0.70x2.10m Ybyrapyta con herrajes incluye marco, herrajes, cerradura y contramarco	un	1	1.000.000	1.000.000
VIDRIOS					
48	Vidrio Templado en Ventanas de 8mm con pasadores para ventanas de 1,80x1,20	un	5	1.900.000	9.500.000
49	Vidrio Templado p/ Puerta corrediza de 10 mm con CERRADURA	m2	18	800.000	14.400.000
CARPINTERIA METALICA					
50	Provisión y colocación de ventanas balancín de 1,80x100, con vidrio de 4mm	un	5	800.000	4.000.000
VARIOS					
51	Limpieza Final de Obra	un	1	500.000	500.000
	TOTAL				**751.428.000**

OBRA 2: SANITARIOS DEL CIEFAER

Ítem	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incl.)	Precio Total (iva incl.)
PREPARACION DE OBRA					
1	Demolición de sanitario existente, mampostería.	gl	1	300.000	300.000
2	Demolición de techo de chapa	m2	85	10.000	850.000
3	Demolición de cielorraso existente	m2	70	10.000	700.000
4	MARCACION Y REPLANTEO	m2	70	1.500	105.000
5	Viga 0.20x0.40x40 para cimiento	m3	3,5	2.000.000	7.000.000
ALBAÑILERIA					
6	Mampostería de Nivelación de Lad. Común de 0.20m	m2	12	130.000	1.560.000
7	Mampostería de Elevación de Lad. Común de 0.15 m	m2	40	67.000	2.680.000
8	Aislación horizontal de pared	ml	40	18.000	720.000
9	Envarillado de pared tipo encadenado	ml	40	20.000	800.000
TECHO					
10	Colocación de techo de chapa sobre estructura metálica con aislación	m2	85	220.000	18.700.000
11	Provisión y colocación de Cielorraso de PVC	m2	70	110.000	7.700.000
REVOQUE					
12	Revoque Impermeable-Base p/ Azulejos	m2	300	20.000	6.000.000
CONTRAPISOS					
13	Contrapiso s/ terreno natural	m2	70	18.000	1.260.000
14	Carpeta Base p/ piso	m2	70	30.000	2.100.000
15	Piso cerámico de 0,30x0,30 cm	m2	70	70.000	4.900.000
PINTURAS					
16	Pintura al Látex con Enduido Interior	m2	48	20.000	960.000
18	Pintura de Aberturas	m2	25	15.000	375.000
REVESTIMIENTO					
19	Provisión y Colocación de Azulejos 20x20cm	m2	200	70.000	14.000.000
20	Provisión y Colocación de mamparas de para box de baño incluye puertas, herrajes y carpeduras	m2	30	145.000	4.350.000
21	Provisión y colocación de mesada de granito	m2	3	1.300.000	3.900.000
22	Provisión y colocación de Zócalo de granito para mesada y pollera mesada	ml	12	500.000	6.000.000
23	Provisión y colocación de Soporte para mesada	un	6	300.000	1.800.000
INSTALACION DE DESAGUE CLOACAL					
24	Desagüe Cloacal de Baño con 6 inodoros, 3 mingitorios, 6 lavatorios y 10 duchas	un	1	2.900.000	2.900.000
INSTALACION DE AGUA CORRIENTE					
25	Caños PVC 1/2"	ml	50	25000	1.250.000
26	Instalación completa de Agua Fría	un	1	2500000	2.500.000
COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS					
27	Provisión y Colocación de artefactos sanitarios para baño con 6 inodoros, 10 duchas 3 mingitorios y 6 bachas	un	1	12.000.000	12.000.000
INSTALACION ELECTRICA					
28	Provisión y Colocación de Tablero Seccional	un	1	3.000.000	3.000.000
29	Ducteado y Cableado para Instalación Eléctrica	ml	50	20.000	1.000.000
30	Provisión y Colocación de bocas p/ circuitos independientes (D.E.)	un	10	200.000	2.000.000
31	Provisión y Colocación de Luces y Tomas interior	un	14	100.000	1.400.000
32	Provisión y Colocación de Artefactos de Iluminación Interior	un	10	150.000	1.500.000
CARPINTERIA DE MADERA					
33	Provisión y colocación de marco y puerta Placa de ybyrapyta 1,20x2.10m Ybyrapyta con herrajes	un	3	1.000.000	3.000.000
32	Provisión y colocación de marco y puerta Placa de ybyrapyta 0.70x2.10m Ybyrapyta con herrajes	un	10	1.000.000	10.000.000
VIDRIOS					
34	Espejo para baño	m2	4	160.000	640.000
35	Vidrio Templado de 8 mm con pasadores para ventana	m2	2	800.000	1.600.000
VARIOS					
36	Limpieza Final de Obra	un	1	500.000	500.000
	SUB TOTAL OBRA 2				**130.050.000**
	TOTAL GENERAL OBRA 1+2				**881.478.000**